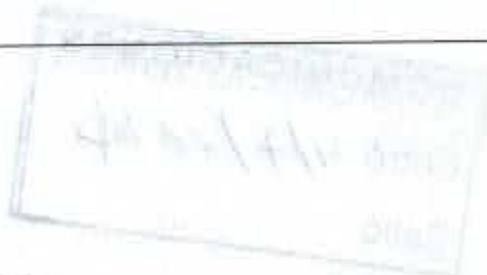




**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 21  
Tratado N° 61  
Exp: 3/6765/16



Montevideo, 29 JUN. 2016

**ASUNTO:** Estudio realizado por la Comisión de Asignación de Horas Extras y Viáticos en Centros Educativos de todo el País.

**TRATADO EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Habiéndose notificado la Dirección de Gestión Administrativa de la Resolución 172, Acta 19 de fecha 15/6/16, referente a la designación de Horas Extras y Compensaciones por permanencia a funcionarios del CES pertenecientes a los Escalafones "C" y "F", y teniendo en cuenta que el día 23/6 se realizó una reunión con la Sra. Sandra Graña, Representante de ATES, firmándose en acuerdo que la fecha para el primer acta de elección será el próximo 13/7/16, corresponde rectificar la mencionada resolución para el presente año lectivo, estableciendo que el período de la designación que rige para la primera elección, será de agosto-setiembre.

Corresponde mencionar demás, que en las siguientes designaciones se cumplirá con lo explicitado en la Resolución 172, Acta 19 de fecha 15/6/16 y comunicada por Circular 3329.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Equipo Coordinador de Inspección Docente y a los Liceos Departamentales del país.

Oportunamente archívese.

**POR EL CONSEJO**

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria